

Cada año damos comienzo a nuevos grupos de preparación, uno desde cero y otro más avanzado, de cara a preparar la siguiente convocatoria.

Las clases son impartidas por Manuel Morón y Francisco Ladrón de Guevara y se dividen en dos grupos:

Grupo inicial:  
lunes de 16:00 a 19:30h

Grupo avanzado:  
martes de 16:00 a 19:30h

Las modalidades de enseñanza son presencial y online de forma simultánea. Las clases se imparten de forma presencial y se retrasmiten simultáneamente mediante plataformas de videoconferencia (Zoom) utilizando pantallas digitales, cámara y audio. Se puede participar en clase como si se estuviera presente.

Todas las clases se graban y quedan a disposición de los alumnos para que las vean cuantas veces quieran o las vean por primera vez si el día de clase no han podido asistir por cualquier motivo. Además, se incluyen unas clases del temario de los Bloques I y II, así como unas sesiones de coaching impartidas por la psicóloga colaborada del centro.

Respecto al soporte posterior, respondemos consultas por WhatsApp (privado o por grupo) y por correo electrónico. Nuestros grupos de WhatsApp son solo para los alumnos y les sacamos mucho partido.

El materiasl (temario de elaboración propia, diapositivas de clase, ejercicios cortos, esquemas, supuestos y las clases grabadas) se pone a disposición del alumno a través del Aula Virtual de Gaefyc.

Al matricularos en Gaefyc os proporcionaremos un código de descuento del 50% para la suscripción anual a Testeate, la plataforma de tipo test online especializada en la oposición de Agentes Tributarios.

El planteamiento de las clases es eminente práctico, aunque al principio, nos centramos especialmente en la teoría orientándola, eso sí, hacia los aspectos prácticos.

Se remiten ejercicios semanalmente para practicar de forma ordenada el temario. Estos ejercicios se encuentran divididos en boletines que abarcan todo el temario y a ellos se añaden supuestos que el alumno ha de ir haciendo entre semana y que corregimos tanto individualmente como colectivamente los días de clase.

Las mensualidades de la modalidad presencial y online son 120€ y 100€ respectivamente. Estas se devengan siempre completas a principio de mes y se deben abonar en los primeros cinco días del mes en curso.

Por tanto, no existe permanencia, sino que mes a mes el alumno decide si continúa o no su preparación y en que modalidad lo hace. En caso de baja o cambio de modalidad, es responsabilidad del alumno avisar antes de que finalice el mes en curso a la dirección de correo de la academia (gaefyc@gaefyc.com), si no la correspondiente mensualidad se devengará.

Además, existe una matrícula inicial de treinta euros (30€) al inscribirte en la academia. Esta se abona una única vez, aunque el alumno cambie de modalidad, cuerpo opositor o cause baja y se reincorpore posteriormente.

Planificación semanal aproximada de las clases del Bloque III **Organización de la Hacienda Pública y Derecho Tributario** a partir del inicio de los cursos (mayo y junio). El calendario se irá actualizando a medida que avance el curso. Los grupos no terminan hasta finalizada la convocatoria. Tras la primera vuelta se comienza una segunda con un enfoque más práctico donde se hacen los supuestos largos de corrección individual.

Programación Grupo Inicial	
Lunes 16:00 – 19:30 horas	
Clase	Materia
1	Tema 3
2	Tema 4
3	Tema 5
4	Tema 6
5	Tema 7
6	Tema 8
7	Tema 9
8	Inspección I
9	Inspección II
10	Recaudación I
11	Recaudación II
12	Recaudación III
13	Sanciones I
VACACIONES ESTIVALES	
14	Sanciones II
15	Sanciones III
16	IRPF I
17	IRPF II
18	IRPF III
19	IRPF IV
20	IRPF V
21	IVA I
22	IVA II
23	IVA III
24	Recursos I
25	Recursos II
26	Aduanas I
27	Aduanas II
28	Festivo nacional
29	Aduanas III
VACACIONES NAVIDAD	

Programación Grupo Avanzado	
Martes 16:00 – 19:30 horas	
Clase	Materia
1	Tema 3
2	Tema 4
3	Tema 5 Y 6
4	Tema 7
5	Tema 8
6	Tema 9
7	Inspección I
8	Inspección II
9	Recaudación I
VACACIONES ESTIVALES	
10	Recaudación II
11	Recaudación III
12	IRPF I
13	IRPF II
14	IRPF III
15	IRPF IV
16	IVA I
17	IVA II
18	IVA III
19	Sanciones I
20	Sanciones II
21	Aduanas I
22	Aduanas II
23	
24	
25	
VACACIONES NAVIDAD	